

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*


RESUELVE:

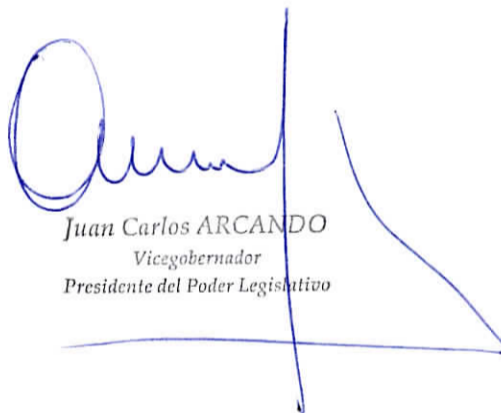
Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1113/17, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2017.

RESOLUCIÓN N° 396 /17.


Carolina S. OSTA
Prosecretaria Legislativa
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

At. S.F. 7040
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
14 DIC 2017
MESA DE ENTRADA
N.º 55 Hs. 12 FIRMA

USHUAIA, 03 NOV 2017

VISTO la Nota N° 416/17 Letra: L.R.H.F., presentada por el Legislador Ricardo H. FURLAN, registrada el día 31 de octubre del corriente año, con el N° 2991/17 en ésta Presidencia; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informaba que se ausentaría de la Provincia, a partir del día 30 de octubre del corriente año.

Que dicho traslado no generó gastos de pasaje y viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR el traslado del Legislador Ricardo H. FURLAN, integrante del Bloque F.P.V.-P.J., quien se ausentó de la Provincia, a partir del día 30 de octubre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Dicho traslado no generará gastos de pasajes ni viáticos.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

1113/17 -

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Patricia Elizabeth FULGO
a/c Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"